



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 114
ZAPALLAR, 15 de ENERO de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL PANTALLA LED Y AUDIO CUENTA PUBLICA 2020

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIALES Y DEARRO

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000094	FAE 646	29/12/2020	76172062-7 PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIALES	215-22-12-003-001 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 952.000	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 952.000
TOTAL \$					952.000 \$	952.000

La cantidad de:
NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS.

Ingresarse al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



OLINDA MARIN PEREZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BENITO URRUTIA CISTERNAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



COMPROBANTE DE EGRESO N°



FECHA :

